



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

#ConsumoConsciente

UCR rechaza la venta y consumo de tiburón

La Universidad de Costa Rica hace un llamado a la comunidad nacional para que no se comercialice ni consuma especies de tiburón

4 AGO 2022

Sociedad



La sobrepesca, el cambio climático y la degradación de los hábitats son las principales amenazas que enfrentan los tiburones en todo el planeta. Foto: cortesía Mario Espinoza, Cimar-UCR.

En Costa Rica el 56 % de todas las especies marinas, incluidos los tiburones y las rayas están en riesgo de extinción, advierte el Dr. Mario Espinoza Mendiola, experto en ecología espacial y conservación de tiburones y rayas del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR) de la Universidad de Costa Rica (UCR).

El territorio costarricense, que es 92 % marino, **posee 99 especies de tiburones y rayas distribuidas en el Caribe y el Pacífico**. Una gran mayoría de las especies viven cerca de la costa donde se ven afectadas por actividades humanas como la pesca artesanal, la pesca semindustrial, la pesca de arrastre y la pesca con trasmallo o línea de fondo, mediante las cuales, se capturan tiburones incidental o accidentalmente.

Por ello, **la Universidad de Costa Rica (UCR) hace un llamado a la comunidad nacional para que no se comercialicen ni se consuman especies de tiburón**. La institución, además, reforzó a partir del 2021 las medidas para evitar que estas especies lleguen a los menús de las sodas universitarias.

La propuesta para evitar el consumo y venta de tiburón en los servicios de alimentación de la UCR fue presentada al Consejo Universitario en el 2020, por la representante del sector estudiantil Valeria Rodríguez Quesada, en concordancia con el compromiso del movimiento estudiantil con la defensa, la protección y la conservación del ambiente.

La estudiante, manifiesta que se trató de una acción proactiva en defensa de la biodiversidad marina, que reconoce que el consumo de tiburón afecta gravemente el equilibrio de los mares y océanos. "Sin embargo, aunque constituyó un primer precedente importante, seguimos sosteniendo que es necesario dar un adecuado seguimiento a esta discusión, y que la Universidad debe tomar medidas definitivas e inmediatas para asegurar que se respete el criterio científico, la salud humana y de los ecosistemas marinos; así como la alimentación balanceada de toda la población universitaria".

"El país tiene una gran cantidad de tiburones y rayas, pero lamentablemente la mayoría está en riesgo de extinción. La pesca o la sobrepesca ha sido una amenaza global y Costa Rica no es la excepción" Mario Espinoza Mendiola, CIMAR.

En peligro de extinción

Los tiburones son uno de los grupos de peces más amenazados en todo el planeta, un 37.5 % de las especies de tiburones y rayas, que son aproximadamente 1 200, están amenazadas o en riesgo de extinción, según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, por sus siglas en inglés).

Por otra parte, amenazas muy propias de nuestra región son los problemas de **contaminación por agroquímicos en las zonas costeras y en los ríos causada por las actividades agrícolas, entre ellas las piñeras**. Los cambios en el uso de suelos y el desarrollo costero también impactan con contaminación y sedimentación deteriorando el ambiente de las especies que viven a lo largo de la costa.

Por ejemplo, hay algunas especies que ingresan en manglares, estuarios e inclusive en agua dulce, en los ríos. Allí enfrentan otras amenazas como la contaminación y destrucción de esos ambientes que funcionan como criaderos, señaló el especialista del CIMAR.

Las dos especies más amenazadas

El Tiburón Sedoso (*Carcharhinus falciformis*)

Clasificado como especie vulnerable por la [Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza \(IUCN, por sus siglas en inglés\)](#). Es la segunda especie más capturada de tiburón a nivel mundial, después del tiburón azul.

Es una especie pelágica, que habita ambientes más lejanos a la costa en aguas profundas.

El Tiburón Martillo

Es la segunda especie que más se captura en Costa Rica.

Ha sido clasificada como especie en peligro crítico de extinción por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, por sus siglas en inglés).

ADEMÁS: [¿Busca alimentación saludable, económica y amigable con el ambiente? Opciones en las sodas de la UCR](#)

Entre la economía y la conservación

En Costa Rica **no existe una ley o regulación que prohíba la pesca de tiburón por lo que su carne se comercializa libremente en supermercados y pescaderías**. No obstante, existe una limitación para las exportaciones establecida por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), de la cual Costa Rica es signataria.

Este instrumento internacional, que regula el comercio y exportación de especies amenazadas, establece que **es prohibido exportar tanto los vástagos como las aletas**. Esto limita que los tiburones capturados en territorio costarricense salgan hacia Nicaragua, Asia u otros mercados internacionales.

La convención además define tallas legales para la caza y comercialización de tiburones. Por ejemplo, de 1.60 cm para el Martillo, y 1.80 cm para el Sedoso. A pesar de esta restricción, detalló Espinoza, muchos pescadores capturan en forma incidental crías de tiburones (entre 50 cm y 60 cm) en zonas de criaderos y los comercializan en el mercado local sin problema.

Para regular esta actividad, el país cuenta con un Plan de Acción Nacional para la Conservación y Ordenación de los Tiburones para el período 2020-2025 elaborado por INCOPECA que busca garantizar la protección y el aprovechamiento responsable y sostenible de las especies presentes en aguas nacionales. Por otra parte, organizaciones nacionales e internacionales abogan por que se declare **a las especies de tiburón como vida silvestre y no como especies comerciales**, para que de esta forma, se les pueda proteger bajo la Ley de Conservación de Vida Silvestre.

No a la venta y consumo de tiburón en la U

El Consejo Universitario en su [sesión N.º 6437](#), celebrada el 29 de octubre de 2020, emitió un acuerdo para regular el consumo de tiburón en las concesiones vigentes de sodas universitarias y ordenó su exclusión en futuras concesiones.

Como respuesta, la Sección de Servicios Contratados de la OSG aclaró que ninguno de los concesionarios (as) ha evidenciado que se compre tiburón como materia prima para las preparaciones. No obstante, se reforzaron las medidas para evitar que este producto llegue a sus establecimientos.

En octubre de 2021 dicha sección envió el oficio OSG-SGSC-661-2021 dirigido a las personas concesionarias donde **se les recuerda que es necesario continuar con el rechazo hacia la compra de dichas especies en los servicios de alimentación.** Además, este tema se incluye en las nuevas licitaciones, y se incentiva vehementemente a los actuales contratos a evitar el uso y venta de tiburón en los nuevos pliegos cartelarios, según aclaró la MBA. Rosibel Gonzalez Cordero, Jefa de la Sección de Servicios Contratados.

Otra herramienta que se utilizará para la regulación de las cláusulas cartelarias, son las constantes supervisiones que se hacen desde la Sección, por lo que serán un medio para garantizar el rechazo de tiburón como materia prima.



[Katzy O'Neal Coto](#)

Periodista, Oficina de Divulgación e Información

Áreas de cobertura: ciencias agroalimentarias y medio ambiente

katzy.oneal@ucr.ac.cr

Etiquetas: [conservacion](#), [medio ambiente](#) [#consumoconsciente](#).